



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 FEB 2024

VISTO:

La Resolución N° 006/24 CD FCS, mediante la cual se aprueba la Diplomatura Universitaria Avanzada de Posgrado en Educación Médica en ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNCA, actuaciones obrantes en el Expte N° 002/24 FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° OCS-2022-8-E-UNCA-REC de fecha 8 de setiembre de 2022 se aprobó el Reglamento General de Posgrado de la Universidad Nacional de Catamarca-IF-2022-00025858-UNCA-REC.

Que el artículo 52° del IF-2022-00025858-UNCA-REC de la mencionada Ordenanza, establece que las Diplomaturas Universitarias Avanzadas de Posgrado son certificaciones de posgrado. La certificación será otorgada por la Unidad Académica o la Secretaria de Investigación y Posgrado de la UNCA, a través de la Escuela de Estudios avanzados según corresponda.

Que corresponde designar un Coordinador Académico de la Diplomatura de la FCS UNCA, responsable de su implementación (artículo 53° - Anexo OCS-2022-8-E-UNCA-REC).

Que la propuesta de la Diplomatura Universitaria Avanzada de Posgrado en Educación Médica se ajusta a lo establecido en el artículo 54° del Anexo de la Ordenanza OCS-2022-8-E-UNCA-REC.

Que la Diplomatura tiende a permitir que los profesionales médicos profesores en carreras de medicina puedan dar repuesta a los nuevos requerimientos educativos y responder a nuevas necesidades de la Educación Médica.

Que por Resolución N° 006/24 CD FCS, la gestión académica de la Diplomatura estará a cargo de un Coordinador Académico en trabajo conjunto con un Comité Académico Médico pertenecientes a la Planta Docente de los diferentes Ciclos de Formación de la Carrera de Medicina FCS UNCA (Plan de Estudios), Ordenanza N° OCS-2022-15-E-UNCA-REC.

Que el Decano de la FCS propone Coordinadora Académica de la Diplomatura Universitaria Avanzada de Posgrado en Educación Médica en ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNCA, a la Doctora en Ciencias de la Educación Gloria Judi Vadori.

Que, el Consejo Directivo de la FCS, reunido el 27 de febrero de 2024 resuelve designar Coordinadora Académica de la mencionada Diplomatura a la Dra. Gloria Judi Vadori.

RESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DR. GIMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERES MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

007-24
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°
28 FEB 2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria del 27 de febrero de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1 °.- DESIGNAR a la Doctora en Ciencias de la Educación Gloria Judi Vadori DU N° 4.945.432, Coordinadora Académica de la Diplomatura Universitaria Avanzada de Posgrado en Educación Médica, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNCA a partir del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Coordinadora Académica de la Diplomatura Universitaria Avanzada de Posgrado en Educación Médica de la FCS-UNCA, contará con el apoyo de gestión académica y administrativa de un Comité Académico Médico, conformado por profesionales médicos de la Carrera.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Decano de la FCS designar a los integrantes del Comité Académico Médico, en igual cargo y dedicación que revistan en esta Unidad Académica, a partir del presente instrumento legal.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

ESPACHO F.C.S.
E <i>[Signature]</i>
C
A <i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

[Signature]
Brog. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Signature]
Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD